

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	A partir del 1 de noviembre se contó con una asignación de cien (100) PPR, de los cuales cincuenta y tres (53) se encuentran culminados, trece (13) en IPB, tres (3) en investigación por causal sobreviviente, tres(3) suspendidos, dos (2) inactivos y veintiseis (26) PPR activos, distribuidos de la siguiente manera: dos (2) en Sandona, dos (2) PPR en la Cruz, una (1) PPR en Mallama, once (11) PPR en Ricaurte, diez (10) en Ipiales. Con base en lo anterior se realizó la solicitud de apoyo al promotor de Reintegración de Pasto, para realizar la convocatoria para atención psicosocial correspondiente al mes de noviembre la cual responde a veinticinco (25) PPR para ser atendidos. Respecto al tablero de control en los indicadores N 2 y 3 se logró atender el 100% de la población asignada con una frecuencia de atención de 3 Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 20-004535, complementado por: el MEM 008402 del 15 de julio de 2020 y MEM20-008958, por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos. Se realizaron ochenta (80) atenciones de manera virtual o telefónica en el mes de noviembre
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de noviembre se realizó dos (2) encuestas de empleabilidad vía telefónica, correspondientes a actualización del instrumento, se realizaron 3 seguimientos a unidades de negocio de los siguientes proyectos: BIE-PDN-30087 de la PDC MARTHA LILIANA CANTINCUS Municipio de Cumbla, BIE-PDN-31208 de la PPR NANCY MUÑOZ Municipio de La Cruz, BIE-PDN-31104 de la PPR ELI ISAC LOPEZ Municipio de Ipiales. En cuanto al tablero de control en el indicador N 4, pérdida de fidelidad se logró atender al 100% de la población asignada.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta la importancia del Plan de trabajo y la ruta de acompañamiento a las PPR en el mes de noviembre se realizó la caracterización de tres(3) planes de trabajo y se evaluaron tres (3) planes de trabajo por finalización del ciclo del pdt. los procedimientos se realizaron de manera virtual y/o telefónica en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, dando alcance al MEM 008402 del 15 de julio de 2020, complementado por el MEM20-008958 del 3 de agosto de 2020 por el cual se mantiene la atención de la población objeto de la Agencia por medios virtuales o telefónicos.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Una vez se conoce la totalidad de PPR asignadas en los diferentes municipios se realiza el respectivo análisis de planes de trabajo y se identifica que veintidos (22) PdT se encuentran en ejecución y se realiza la respectiva convocatoria para el cumplimiento de los acuerdos correspondientes a las dimensiones: Dimensión Personal: Consolidando mi plan de vida, relaciones familiares y fortaleciendo las relaciones en mi contexto. Dimensión familiar: Reconociendo las pautas de crianza. Dimensión productiva: Autoevaluación de competencias duras y blandas, certificando mis conocimientos, identificando los BIE y a que aplicar, ficha técnica BIE. Dimensión Hábitat: usos productivos en el habitat, reopnociendo mis condiciones de habitat. Dimensión salud: tipologías en atención especializada en salud, afiliación al SGSSS, Medidas de autocuidado frente a la propagación del virus COVID-19 y seguimiento a población vulnerable mediante atención virtual telefónica o por WhatsApp. Dimensión salud: búsqueda activa de ofertas FPT, y seguimiento y acompañamiento de PPR vinculadas a ofertas educativas. Dimensión de ciudadanía: cartografía del entorno, videoclip resolviendo conflictos pacíficamente. Dimensión seguridad: medidas de prevención en mis entornos, triangulo de protección, red de apoyo familiar y comunitaria, resolviendo conflictos pacíficamente. En cuanto al indicador N 7 del tablero de control se dió cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4																
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</td> <td colspan="3">NATHALIA MORILLO ARTURO</td> </tr> <tr> <td>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</td> <td style="width: 20%;">1.085.286.007</td> <td style="width: 20%;">CONTRATO No.</td> <td style="width: 30%;">669-2020</td> </tr> <tr> <td>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</td> <td colspan="3">DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020</td> </tr> <tr> <td>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</td> <td colspan="3">PASTO - ARN NARIÑO</td> </tr> </table>				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO			C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020	PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020			LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO																		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020																
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020																		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO																		
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.																			
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	De las acciones adelantadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, se realizó el seguimiento FA a la oferta educativa UNAD maestro itinerante de tres (3) PPR del municipio de Ipiales, y se realizó seguimiento a la oferta educativa de FPT del curso virtual "producción agropecuaria para la soberanía alimentaria" de cuatro (4) PPR del municipio de Ipiales. se realizó el seguimiento FA de una (1) PPR en el municipio de Ricaurte, y el seguimiento de FPT de una (1) PPR en el municipio de Sandona. Se realizó la gestión de cierre de beneficios FA Y FPT de acuerdo a los lineamientos de la coordinadora de ruta.																		
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	En el mes de noviembre se realizó la gestión con los proveedores de tres(3) BIE desembolsados correspondiente a la modalidad plan de negocio para entregar en el mes de diciembre, dos (2) en el municipio de Ricaurte y uno (1) en Mallama. En cuanto al tablero de control el indicador N 10 está en 100% ya que las PPR vinculadas a oferta de FpT han cumplido con las actividades programadas.																		
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se realizó notificación del acto administrativo de culminación de dos (2) PPR, distribuidos así: una (1) PPR en el municipio de Mallama, una (1) en Ancuya, de acuerdo a los lineamientos nacionales durante la emergencia sanitaria, para la ceremonia de culminación en el mes de diciembre.																		
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	una (1) PPR en el municipio de Ricaurte tiene la iniciativa para desarrollar las acciones de servicio social, sin embargo no existen lineamientos para ejecutar dichas acciones por motivo de la contingencia por COVID-19.																		
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	5 de noviembre: Estrategia Fluir y Permanecer (Cuidado al Cuidador) - Taller Dimensión Física 6 de noviembre: Octava Jornada De Entrenamiento PRE - Justicia Y Paz jornada de subjetivación con la UARIV 6 de noviembre: Reunión de socialización lineamientos de cierre de vigencia 2020, espacio liderado por Leidy Bernal. 20 de noviembre: taller decoración de hogar con material reciclable 23 de noviembre: Reunión con asesora de ruta y técnico de archivo para entrega de FUID físico y revisión de FUID DIGITAL. 23 de noviembre: cronograma de atención Maestro Itinerante diciembre, espacio liderado por el Coordinador Zonal de la UNAD Fernando Ortega. 30 de noviembre: Encuentro EMIS Módulo 3 "Inclusión e intervención con familias"																		
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega oportuna del informe de honorarios correspondiente al mes de noviembre, se entregó el formato digital FUID DE RESUMEN DE ACUERDOS, FUID FA, FUID FPT, y FUID FISICO,																		
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó la revisión de los registros de avance de veinticinco (25) acuerdos en ARPA																		

 ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATHALIA MORILLO ARTURO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.286.007	CONTRATO No.	669-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de noviembre se realizó veinte (20) entregas de planillas digitales de veinticinco (25) atenciones psicosociales desarrolladas por medios de atención virtual o llamadas telefónicas en los municipios de Sandoná, La Cruz, Ricaurte, Mallama, Ipiales y Tumaco que evidencia el desarrollo de acciones implementadas en el marco de la ruta de reintegración con las PPR asignadas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se refiere a las obligaciones generales

NATHALIA MORILLO ARTURO NATHALIA MORILLO ARTURO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):	
	NOMBRE(S):	DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE
	Fecha VoBo:	30 DE NOVIEMBRE DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"